



Circular con Consulta N° 1

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Compras- Gerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires, 27 de Julio de 2016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nacional	N° 29	Ejercicio: 2016
Clase: De Etapa Única		

Rubro comercial: TRANSPORTE Y LOGISTICA

Objeto de la contratación: SERVICIO INTEGRAL DE ASISTENCIA POR
DESCARRILOS EN LAS PROVINCIAS DE CORDOBA Y SANTA FE

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8092 Int. 192 o 128	02 de Agosto de 2016 a las 11.30 hs.

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Artículo 5° “Consulta y Aclaraciones del Pliego”, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se comunica la siguiente Circular con Consulta N° 1, de conformidad al siguiente detalle:

A): Consultas realizadas por las firmas PUSH COMPANY S.A. y NORVIAL SERVICIOS S.A.

Consultas realizadas por la firma PUSH COMPANY S.A.

Consulta N° 1:

- Ítem 1.1: Especificar si el alquiler de camioneta incluye chofer o no

Respuesta N° 1:

- La Camioneta deberá ser sin chofer

Consulta N° 2:

- Ítem de 1.9 a 1.13: Agregar a los mismos traslado de grúas a emplear.

Respuesta N° 2:

- El traslado de la grúa deberá estar incluido en el precio por hora.

Consulta N° 3:

- Definir un ítem adicional que contemple eslingadores para grúas (personal capacitado)



Respuesta N° 3:

- Los eslingadores se deberá contemplar en el precio por hora del equipo, ya BCyL no pondrá gente a realizar esa tarea específica.

Consulta N° 4:

- Definir un Ítem adicional que contemple transporte de contrapesos de grúas.

Respuesta N° 4:

- El traslado de los contrapesos tienen el mismo tratamiento que el anterior.

Consultas realizadas por la firma NORVIAL SERVICIOS S.A.

Consulta N° 1:

- En cuanto a las Especificaciones Técnicas, de la SECCIÓN 3 – ANEXO I:

1.1 No considera el gasto por traslado a la zona de prestación, de maquinarias y vehículos (horas de traslado / km de traslado).

- 1.2 No se consideran costos por traslados de los contrapesos de Grúas.

Respuesta N° 1:

- Traslado de los equipos, se tomará del ítem ALQUILER DE CARRETON CON CHOFER PARA TRANSPORTAR MAQUINARIA 30 TN.

Consulta N° 2:

- 1.3 Ítem 1.14 del Formulario de Propuesta PROVISIÓN DE SUELO NO SELECCIONADO (TOSCA), APTO PARA RELLENO: se solicita aclaración sobre si se debe cotizar material únicamente, o material puesto en obra (traslados); en tal caso aclarar cómo considerar las distancias.

Respuesta N° 2:

- El precio de la provisión de la tosca será puesta en cantera y para el traslado se tomará del equipo solicitado BATEA VOLCADORA (KM)


Consulta N° 3:

- El ARTÍCULO 25.5 Seguro de Responsabilidad Civil de Automotor, establece que el límite de la indemnización no será inferior a USD 350.00 para automotores y pick up, \$ 1.000.000 para camiones. Se solicita aclaración sobre la moneda (dólar o peso argentino) del monto a cubrir mediante póliza.

Respuesta N° 3:

- La moneda indicada para ambos casos es Dólares Estadounidenses.

Queda usted debidamente notificado.


Adrián E. Denham
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.